



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN N.º 2 DE CONTRATACIÓN INSTRUCTORES DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS

PERIODO : AÑO 2026													
TOPE GLOBAL PROGRAMADO													
			\$ 99.035.959										
ELABORADO POR: <i>Natalia Mambranda M.</i>													
SALDO			\$ 2.928.109										
% UTILIZADO:			97,04%										
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR			FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Horas	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)				
												CAMPESINO INSTRUCTOR	
REGIONAL RISARALDA - CASA	CAMPESINO INSTRUCTOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	8	0		16/02/2026	17/10/2026	4.737.497	\$ 37.899.976		Requisitos Académicos del Instructor: Formación Profesional o Tecnólogo en Ingeniería Civil, Administración de Obras Civiles, Construcción, Interventoría de Obras ó afines. • Competente en la verificación de procesos constructivos de obra gris, obra blanca e instalaciones técnicas • Hábil en el manejo de software aplicado a programación de obra.. Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: 2 años de trabajo en la construcción.
REGIONAL RISARALDA - CASA	CAMPESINO INSTRUCTOR	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCARIAS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7	24		16/02/2026	11/10/2026	3.662.548	\$ 28.567.874		Requisitos Académicos del Instructor: Formación Profesional o Tecnólogo en Ingeniería Civil, Administración de Obras Civiles, Construcción, Interventoría de Obras ó afines. • Competente en la verificación de procesos constructivos de obra gris, obra blanca e instalaciones técnicas • Hábil en el manejo de software aplicado a programación de obra.. Experiencia laboral y/o especialización del Instructor: 2 años de trabajo en la construcción.
REGIONAL RISARALDA - CASA	CAMPESINO INSTRUCTOR	CONSTRUCCION	PRESTACION DE SERVICIOS	1	7	96		16/02/2026	17/09/2026	\$ 30.875	\$ 20.748.000		Perfil requerido: Requisitos Académicos, ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA CIVIL NBC - INGENIERÍA CIVIL Y AFINES ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN CONSTRUCCIONES CIVILES, TECNOLOGIA EN GESTION DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIONES, TECNOLOGIA EN OBRAS CIVILES, TECNOLOGIA EN SUPERVISION DE OBRAS CIVILES. NBC - INGENIERÍA CIVIL Y AFINEExperiencia Laboral, EXPERIENCIA MÍNIMA PEDAGÓGICA-ALTERNATIVA 1 DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. EXPERIENCIA MÍNIMA TÉCNICA-ALTERNATIVA 1 DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILES ALTERNATIVA 2 DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE OBRAS CIVILES., Opción 2 Opción 3 Perfil para Campesino Instructor:Acreditar su condición de campesino a través de alguna de las dos modalidades que establece el artículo 15 de la resolución 00249 de 025 por la cual se reglamenta la operación de las instancias institucionales de la estrategia CampeSENA, el cual se transcribe: "Artículo 15º. Acreditación. Además del auto reconocimiento en los aplicativos de la entidad, para efectos del presente acto administrativo, podrá solicitarse la acreditación de la condición de campesinos, a través de uno de los siguientes medios: La presentación del carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legalmente constituidas. Certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia de que trata la Ley 2219 de 2022, en la que conste la condición de campesino o campesino y su lugar de residencia. Acreditar experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionadas con el programa de formación. Dicha acreditación se hará mediante certificación expedida por alguna organización campesina o una institución pública. Acreditar experiencia comunitaria mediante documento que expida la organización campesina, entidades públicas o privadas con presencia territorial. Presentar certificaciones de formación, cursos, diplomados o talleres realizados. No se requerirá título académico en docencia, reemplazando este requisito por el certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas y experiencia acreditada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, o cualquier organización campesina o gremio del sector. Sin embargo, teniendo en cuenta que los campesinos también tienen derecho a la educación superior, si un campesino debidamente acreditado como se determina en el criterio 1 posee título profesional podrá ser considerado como Campesino Instructor y vinculado como tal.

REGIONAL RISARALDA - CASA	CAMPESINO INSTRUCTOR	BÁSICO EN AGRICULTURA ECOLOGICA	PRESTACION DE SERVICIOS	1	3	96	16/02/2026	17/05/2026	\$ 30.875	\$ 8.892.000	<p>Perfil requerido: Requisitos Académicos: Ingenieros agrónomos, Ingeniero agroforestal, Experiencia Laboral: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión, Opción 2 Opción 3 - Campesino/a instructor/a con experiencia práctica demostrable en sistemas de labranza y manejo ecológico de suelos, conocimiento en normas de agricultura ecológica, en diseño, establecimiento y manejo de huertas con principios agroecológicos y sistemas de compostaje, con capacidad de transmitir conocimientos de forma clara, sencilla y participativa, fomentando el intercambio de saberes y la aplicación práctica de las técnicas, estableciendo una huerta de 15 eras con área de compostaje.</p> <p>Perfil para Campesino Instructor: Acreditar su condición de campesino a través de alguna de las dos modalidades que establece el artículo 15 de la resolución 00249 de 025 por la cual se reglamenta la operación de las instancias institucionales de la estrategia CampeSENA, el cual se transcribe: "Artículo 15º. Acreditación. Además del auto reconocimiento en los aplicativos de la entidad, para efectos del presente acto administrativo, podrá solicitarse la acreditación de la condición de campesinos, a través de uno de los siguientes medios: La presentación del carné o documento equivalente, en el que conste la calidad de afiliado a una asociación campesina, asociación agropecuaria, cooperativa campesina, sindicato agrario y las demás formas de organización campesina, legalmente constituidas.</p> <p>Certificación expedida por el secretario de gobierno municipal o la dependencia que haga sus veces en la alcaldía, en desarrollo de las funciones de inspección, control y vigilancia de que trata la Ley 2219 de 2022, en la que conste la condición de campesino o campesino y su lugar de residencia. Acreditar experiencia mínima de un (1) año en las actividades relacionadas con el programa de formación. Dicha acreditación se hará mediante certificación expedida por alguna organización campesina o una institución pública. Acreditar experiencia comunitaria mediante documento que expida la organización campesina, entidades públicas o privadas con presencia territorial. Presentar certificaciones de formación, cursos, diplomados o talleres realizados. No se requerirá título académico en docencia, reemplazando este requisito por el certificado de competencias laborales o la validación de competencias técnicas y experiencia acreditada por las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria, o cualquier organización campesina o gremio del sector. Sin embargo, teniendo en cuenta que los campesinos también tienen derecho a la educación superior, si un campesino debidamente acreditado como se determina en el criterio 1 posee título profesional podrá ser considerado como Campesino Instructor y vinculado como tal.</p>
---------------------------------	-------------------------	---------------------------------------	----------------------------	---	---	----	------------	------------	-----------	--------------	--

TOTALES				2				\$ 96.107.850		
TOTAL								\$ 96.107.850		



JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector del Centro de Atención Sector Agropecuario (e)